

Se concede el permiso.

Se otorga licencia para una obra particular.



Enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad con el preinserto dictámen.

La Comisión permanente de Policía Urbana, no vi inconveniente en que se conceda el permiso solicitado para sustituir el alero, revocar y rebucir la fachada de la casa número ocho de la calle de Mariano Girona, propia de Doña Teresa Gimenez, a condición de sujetarse a las prescripciones de las Ordenanzas de Policía Urbana.

Y conformándose el Ayuntamiento, acordó como en el mismo se propone.

Se concede un puesto de obra de reparo en el plano.

Consigniente a lo informado por la Comisión de Mercados, acuerda el Ayuntamiento conceder el sitio que solicita José María Castillo Montiel, en el Plano de San Francisco, para instalar un puesto de espartería, señalándose dicho sitio por el Arquitecto Municipal; debiendo entenderse otorgada dicha concesión con arreglo a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales y Reglamento de puestos.

Se concede una caseta de la Plaza.

Así mismo, y conforme a lo propuesto por dicha Comisión de Mercados, acuerda el Ayuntamiento conceder a Manuel Fortado Garcia, la caseta número treinta y seis, del exterior de la Plaza de Abastos, que ocupa, con puesto de hortalizas, entendiéndose otorgada dicha concesión con arreglo a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales y Reglamento de puestos.

Para a la Comisión de Mercados una instancia reclamando contra el asentador de la Louja Alcaráz.

Vista una instancia de José Guerrero y otros, reclamando, conforme a Reglamento, se les abone, por cuenta de la fianza prestada por Ricardo Alcaráz, Asentador de la Louja y por fallecimiento

